ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA Nº	**03**
FECHA	JUNIO 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	1 al 30 de Junio 2025
CONTRATO Nº	**2504010581**
OBJETO	Aunar esfuerzos para la implementación de centros vida para la atención diurna de adultos mayores en el municipio de Manizales. centro vida número 2 Aranjuez"
CONTRATISTA	Unión Temporal Hermano Adulto Mayor
INTERVENTOR(ES)	Laura Hernández Rojas
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio hasta el 26 de Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	$1.232.984.299, ($1.179.401.843 COP APORTE DEL MUNICIPIO Y $53.582.456 COP APORTE DEL CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$1.179.401.843**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$195.539.630	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$106.430.382	
SALDO	$877.431.831	
TOTAL	**$1.179.401.843**	**$1.179.401.843**

Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**%**	
1	Brindar asistencia integral diurna a personas mayores de Manizales que tengan listado censal o Grupo SISBEN de A1 a C18 del Municipio de Manizales.	148	86%	Durante el período comprendido entre el 1 al 30 junio el programa brindó asistencia integral diurna a un total de 127 personas mayores, residentes en la ciudad de Manizales, pertenecientes a los grupos censales del SISBÉN, en las categorías A1 a C18. Durante este tiempo se reportaron cuatro nuevos ingresos correspondientes a los adultos mayores: María Ligia Osorio, Flor María Valencia, Rosa Elena González y María Pineda Espinosa. La atención integral incluyo la prestación de servicios básicos de alimentación, seguimiento en salud, acompañamiento psicosocial, actividades recreativas, culturales y físicas. Así como el fortalecimiento de redes de apoyo.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
MARIA LIGIA OSORIO CASTAÑO

FLOR MARIA VALENCIA CARMONA

ROSA ELENA GONZALEZ DE SOTO

MARINA PINEDA ESPINOSA

Evidencias: Expedientes nuevos beneficiaros
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general requerida para la buena ejecución del convenio. Todo el personal debe contar con los exámenes médicos laborales de ley antes de iniciar las labores.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
Se cuenta con el siguiente personal para la operación del centro vida el cual está conformado por 14 profesionales altamente capacitados, cuyas funciones han sido asignadas de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos, con el propósito de brindar una atención integral, cálida y de calidad a los adultos mayores beneficiarios del programa.

Es de aclarar que 11 personas son las que se cancelan con recursos del municipio y las demás por el operador.

En el transcurso del mes de junio se registraron 2 novedades en el equipo de trabajo. La coordinación inicialmente estuvo a cargo de Juan Esteban Amaya y a partir del 08 de junio la coordinación fue asumida por Daniela Sánchez Montoya. Y adicionalmente, en el área de trabajo social Catherine Restrepo trabajo hasta el 14 de junio siendo reemplazada por Evelin Julieth García Gutiérrez.

Todo el personal cuenta con el contrato y el examen médico laboral.

<table>
<tr><th>Área</th><th>Profesionales</th></tr>
<tr><td>Psicosocial</td><td>1 Psicóloga (María Camila Orozco)
1 Trabajadora Social (Evelin Julieth García)</td></tr>
<tr><td>Bienestar Físico</td><td>1 Educador Físico (Johan Sebastián Ramírez)
1 Fisioterapeuta (Gloria Liliana López)</td></tr>
<tr><td>Nutrición</td><td>1 Nutricionista (Diana Marcela Zapata)</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>2 Auxiliares de enfermería (Morelia Marín, Keilyn Michelle Vargas)</td></tr>
<tr><td>Laborterapia</td><td>1 Tallerista (Juanita Arenas Castro)</td></tr>
<tr><td>Servicios generales</td><td>2 Auxiliares (William Ávila, Johana Restrepo Betancur)</td></tr>
<tr><td>Manipuladoras de alimentos</td><td>2 Manipuladoras (Rosa Emma Salazar, Alba Yaneth Orozco)</td></tr>
<tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>1 Auxiliar administrativo (Cesar Walner Restrepo)</td></tr>
<tr><td>Coordinación</td><td>1 Coordinador General de proyecto (Daniela Sánchez Montoya)</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				  **Evidencias:** Hojas de vida de los nuevos ingresos
3	Todo el personal que vincule la entidad para el Centro debe tener constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas para lo cual tendrán 2 meses para ser presentado a partir de la firma del contrato de cada una de las personas.	GL	100%	A la fecha, la totalidad del equipo de talento humano ha culminado satisfactoriamente la formación exigida, con una duración mínima de 36 horas. **Se está a la espera del certificado de las dos personas nuevas vinculadas que ya realizaron su respectiva inscripción.** Por lo pronto, **se anexan las constancias de inscripción al curso como evidencia del proceso de formación adelantado**, reiterando el compromiso de presentar los certificados restantes tan pronto sean emitidos por la institución correspondiente. **Evidencia**: anexos de diploma y de inscripción al curso.  
4	Todo el personal del Centro debe tener constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores que deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. Las constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano 2 meses para ser presentado	GL	100%	A la fecha el equipo interdisciplinario cuenta con el certificado de las 160 horas en atención integral persona mayor del componenete teorico, el algunos integrantes del equipo realizaron el cruso basico y avanzado en atencion integral a personas mayores. Exeptuando los dos nuevos ingresos que se esta a la espera de su certificado. Asimismo, es importante resaltar que el equipo de trabajo ya completa más de dos meses de labor directa con la población adulta mayor, lo cual respalda el cumplimiento efectivo de la experiencia práctica requerida.  **Evidencia:** Certificado de estudio de la formación teórica.

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>Realizar todas las acciones como equipo profesional requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación de acciones</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Jornada de capacitación: Se realizaron todas las acciones requeridas como equipo profesional para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia, incluyendo análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimiento a acciones de campo y articulación interinstitucional.

Análisis de Caso: se hizo seguimiento al caso del señor Darío Pérez, quien se encuentra en condición de calle y presenta problemas de salud; por ello, se realizó contacto con su red de apoyo con el fin de gestionar su traslado a un centro de salud especializado para la atención adecuada de su situación. Finalmente, se realizó el envío de la documentación con todos los soportes que evidencian el acompañamiento brindado por el equipo interdisciplinario del Centro Vida, dirigida a la supervisora del convenio, como respaldo del cumplimiento de las acciones desarrolladas.

Reuniones Técnicas: Se hizo acompañamiento permanente por parte del coordinador del programa para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad. El acompañamiento incluyo reuniones con los beneficiarios, así como la adecuada orientación y relevancia de los contenidos abordados en las actividades desarrolladas.

Articulación de Acciones: Se fortalecieron alianzas con la casa de la cultura que permitieron dar inicio a las actividades con el grupo de teatro. Adicionalmente con la secretaria del deporte a través de la vinculación del grupo de danza.

Se conto con la visita de Assbasalud quienes realizaron una actividad orientada al reconocimiento de emociones.

 </td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Realizar valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso del programa con el cual se establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. De la misma manera se deberá realizar dicha valoración a la finalización del programa por cada persona mayor atendido</td>
<td>GL</td>
<td>74%</td>
<td>A la fecha del presente informe, se han completado 95 valoraciones interdisciplinarias en áreas fundamentales como trabajo social (sociofamiliar), psicología, educación física, fisioterapia, enfermería y laborterapia, lo que representa un avance sustancial en la construcción de diagnósticos integrales.

<table>
<tr><th>Área Profesional</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Valoraciones Sociofamiliares</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Valoraciones Psicológicas</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Valoraciones por educación física</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Valoraciones por fisioterapia</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Valoraciones por enfermería</td><td>21</td></tr>
<tr><td>Valoraciones por laborterapia</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Valoraciones por Nutrición</td><td>0</td></tr>
</table>

Una vez finalizado el proceso de valoración integral, se procedió con la implementación de los seguimientos individuales desde cada una de las áreas profesionales, con el objetivo de garantizar una atención continua, pertinente y centrada en las necesidades</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>previamente identificadas en cada persona mayor. A la fecha del presente informe, se han registrado las siguientes acciones de seguimiento por área profesional.

<table>
<tr><th>Área Profesional</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Seguimientos Sociofamiliares</td><td>126</td></tr>
<tr><td>Seguimientos Psicológicas</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Seguimientos por educación física</td><td>41</td></tr>
<tr><td>Seguimientos por fisioterapia</td><td>79</td></tr>
<tr><td>Seguimientos por enfermería</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Seguimientos por laborterapia</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Seguimientos por Nutrición</td><td>80</td></tr>
</table>

Evidencia: valoraciones escaneadas en carpeta virtual y físicas en el Centro vida.</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Realizar visita domiciliaria a las personas mayores que se requiera (acompañamiento familiar, ausentismo, Incapacidad médica o deterioro cognitivo de salud entre otros) según formatos estandarizados por área profesional y/o formato de visita domiciliaría según el caso, esta información y evidencias debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.</td>
<td>GL</td>
<td>0%</td>
<td>Durante el periodo reportado, no se dio cumplimiento a esta obligación debido a que no se presentaron situaciones que requirieran la realización de visitas domiciliarias a las personas mayores. Específicamente, no se identificaron casos de acompañamiento familiar, ausentismo, incapacidades médicas, deterioro cognitivo u otras condiciones que justificaran dicha intervención, de acuerdo con los criterios establecidos en los formatos estandarizados por cada área profesional y/o el formato de visita domiciliaria correspondiente.</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo con la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional del Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta debe ser fijada en un lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la profesional de nutrición del programa y con una adecuada preparación y entrega de cada ración especifica a cada adulto mayor.

La alimentación consiste en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y refrigerio a media tarde, cumpliendo con lo estipulado en la obligación.

La minuta se encuentra fijada en un lugar visible de la cocina y el comedor de la institución, facilitando el acceso a la información y el seguimiento de la alimentación proporcionada.

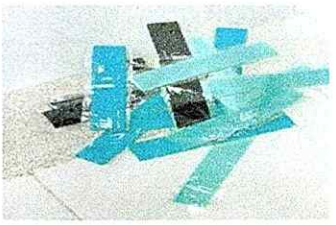
Se aseguran las buenas prácticas de manipulación de alimentos, garantizando la calidad e higiene en la preparación y el servicio de las comidas.

ALIMENTACIÓN JUNIO</td>
</tr>
</table>

				<table><tr><th colspan="3">FECHA</th><th>RACIONES SERVIDAS</th></tr><tr><td>DOMINGO</td><td>1</td><td>JUNIO</td><td>DOMINGO</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>2</td><td>JUNIO</td><td>FESTIVO</td></tr><tr><td>MARTES</td><td>3</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MIÉRCOLES</td><td>4</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>JUEVES</td><td>5</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>VIERNES</td><td>6</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>SÁBADO</td><td>7</td><td>JUNIO</td><td>SÁBADO</td></tr><tr><td>DOMINGO</td><td>8</td><td>JUNIO</td><td>DOMINGO</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>9</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MARTES</td><td>10</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MIÉRCOLES</td><td>11</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>JUEVES</td><td>12</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>VIERNES</td><td>13</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>SÁBADO</td><td>14</td><td>JUNIO</td><td>SÁBADO</td></tr><tr><td>DOMINGO</td><td>15</td><td>JUNIO</td><td>DOMINGO</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>16</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MARTES</td><td>17</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MIÉRCOLES</td><td>18</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>JUEVES</td><td>19</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>VIERNES</td><td>20</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>SÁBADO</td><td>21</td><td>JUNIO</td><td>SÁBADO</td></tr><tr><td>DOMINGO</td><td>22</td><td>JUNIO</td><td>DOMINGO</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>23</td><td>JUNIO</td><td>FESTIVO</td></tr><tr><td>MARTES</td><td>24</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>MIÉRCOLES</td><td>25</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>JUEVES</td><td>26</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>VIERNES</td><td>27</td><td>JUNIO</td><td>127</td></tr><tr><td>SÁBADO</td><td>28</td><td>JUNIO</td><td>SÁBADO</td></tr><tr><td>DOMINGO</td><td>29</td><td>JUNIO</td><td>DOMINGO</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>30</td><td>JUNIO</td><td>FESTIVO</td></tr></table>**Evidencia:** Minutas Establecidas y BPM, Listados de Asistencia y Registro fotográfico de Alimentación Servida, Registro fotográfico de la Minuta Pública.
9	Brindar materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la realización de las actividades con las personas mayores.	GL	100%	En cumplimiento de lo establecido en el convenio, se garantizaron de manera oportuna los materiales en general, los insumos de laborterapia y los elementos necesarios para la

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>realización de las actividades programadas con las personas mayores atendidas en el Centro Vida.

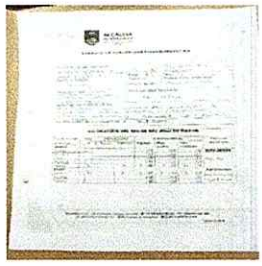
Elementos y materiales suministrados en el mes de junio fueron: Banda elástica colores surtidos, colchoneta con tula, parques 6 puestos BM, tensiómetro, oxímetro, pesa en vidrio, cartilla leito caligrafia 94 pg., cuadrada argo 105 vip papper 80H surt fe22.

Evidencia: facturas y registró fotográfico.</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Informar de manera permanente al supervisor contractual por los medios de comunicación que este disponga sobre el momento en que se realizará recepción de productos alimenticios perecederos y no perecederos, materiales en general y elementos de aseo objeto del programa a fin de que el mismo cuente con información para realizar el seguimiento técnico a los productos utilizados en la ejecución del programa.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Se estableció el cronograma con las fechas y horarios en que se reciben los productos alimenticios (perecederos y no perecederos), materiales en general y elementos de aseo requeridos para la ejecución del programa. Su objetivo es mantener un orden y control en la recepción de estos insumos, facilitando así el seguimiento técnico por parte del supervisor.

A continuación, se anexa también listado de materiales de aseo que se han recibido hasta la fecha:

<table>
<tr><th>Materiales de Aseo</th></tr>
<tr><td>Límpido</td></tr>
<tr><td>Esponjas</td></tr>
<tr><td>Jabón En Polvo</td></tr>
<tr><td>Limpiones</td></tr>
<tr><td>Fabuloso</td></tr>
<tr><td>Papel Higiénico</td></tr>
<tr><td>Desengrasante</td></tr>
<tr><td>Tapabocas</td></tr>
<tr><td>Cofias</td></tr>
<tr><td>Bolsas Para Papelera De Baño</td></tr>
<tr><td>Bolsas De Basura Industrial</td></tr>
<tr><td>Traperos</td></tr>
<tr><td>Guantes De Nitrilo</td></tr>
<tr><td>Guates Para Aseo</td></tr>
<tr><td>Escobas</td></tr>
<tr><td>Baldes</td></tr>
<tr><td>Papeleras</td></tr>
<tr><td>Tapabocas</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				se realiza la recepción de productos alimenticios perecederos y no perecederos   **Evidencia:** Cronograma de recepción de alimentos Y recepción de materiales en carpeta digital.
11	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos) diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaria de Desarrollo Social y contar con carpeta y/o archivo en medio magnético por usuario donde evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y adecuado seguimiento a los beneficiarios.	GL	100%	Mayor dio cumplimiento a la obligación de realizar el proceso de inscripción de nuevos beneficiarios al programa. En ese periodo, se registraron cuatro (4) personas mayores, quienes cumplieron con los requisitos establecidos y cuya hoja de vida fue debidamente diligenciada conforme al formato entregado por la Secretaría de Desarrollo Social. Se cuenta con una carpeta y/o archivo en medio magnético por cada beneficiario, donde se evidencia el proceso individual de cada persona mayor, su documentación y demás aspectos relevantes.   **Evidencia:** carpeta de beneficiario con fichas de inscripción y demás documentos de cada beneficiario.
12	Realizar un evento en el Ecoparque Los Yarumos y una Feria de Emprendimiento en la zona urbana, las fechas serán concertada con la persona encargada de la supervisión del convenio, al igual que el sitio de realización de la Feria.	GL	0%	Hasta la fecha, no se han estipulado oficialmente las fechas para la realización del evento en el Ecoparque Los Yarumos ni de la Feria de Emprendimiento en la zona urbana. En cumplimiento de las indicaciones de fechas proporcionadas por la supervisión, se ha dado inicio al proceso de conformación de grupos de emprendimiento, los cuales se han organizado preliminarmente en torno a cuatro líneas productivas: tejidos en lana, bisutería, huerta y bordado en hilo. Actualmente, los grupos siguen en etapa de estructuración, con el objetivo de comenzar próximamente el proceso de **formación y fortalecimiento en capacidades emprendedoras**, lo cual permitirá a los participantes desarrollar sus habilidades productivas y prepararse para su participación activa en la feria.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Realizar adecuaciones, mantenimiento, reparaciones, arreglos locativos y no locativos de acuerdo a las necesidades surgidas en el Centro vida, lo cual debe ser informado al supervisor y ordenador del gasto para su aprobación.</td><td>GL</td><td>0%</td><td>Durante el periodo de junio, no fue necesario ejecutar directamente adecuaciones, reparaciones, mantenimientos ni arreglos locativos o no locativos por parte de la Unión Temporal Hermano Adulto Mayor, ya que dichas labores fueron asumidas por contratistas enviados por la Alcaldía Municipal. En ese sentido, no se presentaron requerimientos adicionales que implicaran la intervención de la Unión Temporal ni se generaron solicitudes de aprobación por parte del supervisor u ordenador del gasto, conforme a lo estipulado en el convenio.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual debe hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los personas mayores.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La Unión Temporal Hermano Adulto Mayor ha adelantado diversas gestiones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida Número 2. Durante el mes de junio de 2025, se realizaron coordinaciones con las respectivas EPS e IPS para facilitar el acceso oportuno a procedimientos médicos, medicamentos y servicios de atención en salud, priorizando la continuidad del cuidado integral.

Desde el área de enfermería, se llevaron a cabo acciones de promoción de la salud y monitoreo de condiciones crónicas, con el fin de prevenir complicaciones y fortalecer el autocuidado. Estas acciones incluyeron orientación individual, toma de signos vitales, educación en salud y seguimiento personalizado a los usuarios con diagnósticos prevalentes.

En términos cuantitativos, se gestionaron:

<table><tr><th>Gestión Realizada</th><th>Número de gestiones realizadas</th></tr><tr><td>Citas generales</td><td>11</td></tr><tr><td>Citas con especialista</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>
 

Evidencia: informe de gestión de salud digital y registros</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Hacer entrega de la programación de actividades para los persona mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación y ejercicios físicos, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo a las</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se presento el cronograma de actividades de cada una de las áreas para el mes de abril, a continuación, se socializa las temáticas y metodología implementada por los profesionales:

Área: Psicología
Temática: Bilateralidad cerebral y seguimiento de instrucciones
Objetivo: Favorecer la consolidación de la conexión entre ambos hemisferios cerebrales, estimulando el trabajo coordinado de las funciones cognitivas superiores, especialmente aquellas relacionadas con la atención, la coordinación visomotoras y la capacidad para seguir instrucciones complejas.</td></tr>
</table>

	personas mayores, uso de las TICS.			**Metodología:** Participativa, con acompañamiento individual y grupal. Se promovió el trabajo autónomo, la autoevaluación y la socialización de los resultados. **Área:** Trabajo Social **Temática:** Compartir momentos que construyan vínculos **Objetivo:** El objetivo principal de la actividad fue propiciar espacios de conversación entre las personas mayores, resaltando momentos significativos de sus vidas y promoviendo la creación de vínculos y empatía dentro del grupo. **Metodología:** La metodología utilizada en la actividad se basó en una estrategia vivencial y proyectiva, combinando el trabajo individual con la socialización grupal, lo que permitió la introspección y el autoconocimiento. **Área:** Enfermería **Temática:** El adulto mayor como agente de autocuidado **Objetivo:** Fortalecer el autocuidado, la concientización frente a enfermedades crónicas de alta prevalencia y el empoderamiento de las personas mayores como agentes activos de su propio bienestar. **Metodología:** Enfoque educativo, preventivo y práctico, centrado en la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el autocuidado y la gestión de la salud. **Área:** Nutrición **Temática:** Comprensión profunda de las necesidades nutricionales cambiantes en la adultez mayor y la implementación de prácticas alimentarias que soporten un envejecimiento saludable y prevengan enfermedades **Objetivo:** Capacitar a las personas mayores con conocimientos para adoptar una alimentación balanceada y adaptada a los cambios fisiológicos propios de la edad. Esto con el fin de promover el mantenimiento de la salud, la prevención de enfermedades crónicas, la optimización del estado nutricional y, en última instancia, la mejora de su calidad de vida durante la vejez **Metodología:** Enfoque educativo-práctico y de sensibilización, diseñado para empoderar a las personas mayores en la gestión de su propia nutrición. **Área:** Educación física **Temática:** Promoción del Bienestar Físico, Cognitivo y Social a través de Actividades Lúdicas y Adaptadas para el Adulto Mayor. **Objetivo:** Promover la creatividad y la habilidad artística como medio para fortalecer la motricidad fina, utilizando témperas y vinilos mediante la técnica de pintura dactilar. **Metodología:** Se aplicó un enfoque práctico y participativo, combinando explicaciones claras sobre el uso seguro de los materiales con acompañamiento individual durante el desarrollo de cada actividad. En la pintura dactilar, se fomentó la creatividad y la coordinación ojo-mano a través de la elaboración libre de figuras con témperas, fortaleciendo la motricidad fina en un ambiente lúdico. En la rutina de flexibilidad, se guiaron ejercicios de estiramiento progresivo con instrucciones detalladas, enfatizando la correcta ejecución y postura para mejorar la movilidad articular y prevenir lesiones, promoviendo el autocuidado físico de manera segura y efectiva. **Área:** Fisioterapia **Temática:**. Promoción Integral de la Autonomía Funcional y el Bienestar en el Adulto Mayor a través de la Actividad Física y la Estimulación Cognitiva Adaptada **Objetivo:** Fortalecer la participación activa y el compromiso de las personas mayores en su autocuidado, mediante explicaciones claras y acompañamiento constante en los

				ejercicios físicos, promoviendo hábitos saludables que mejoren su movilidad, prevengan el deterioro funcional y favorezcan un envejecimiento autónomo y saludable. **Metodología:** Se empleó explicaciones claras y un acompañamiento constante durante la ejecución de los ejercicios, facilitando la comprensión de sus objetivos y beneficios. **Área:** Laborterapia **Temática:** Potenciar habilidades cognitivas como la atención focalizada, la memoria operativa y la percepción visual, a través de un juego en parejas que favorece la interacción, la observación activa y el disfrute. **Objetivo:** Estimular la concentración, la atención sostenida, la capacidad de reacción y el reconocimiento de colores, mediante una dinámica participativa y lúdica. **Metodología:** Se empleó una metodología lúdico-participativa basada en la explicación inicial de los objetivos, entrega de materiales adecuados y acompañamiento individualizado durante el desarrollo de cada actividad. A través de ejercicios prácticos y creativos —como juegos de atención, manualidades y dinámicas grupales— se promovió la participación activa, la interacción social, el fortalecimiento de habilidades cognitivas y motrices, y la reflexión personal, generando espacios significativos de aprendizaje y bienestar para las personas mayores.  **Evidencia:** planeación equipo Profesional y Cronograma de Actividades Semanal y Trimestral
16	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio, Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual debe ser entregadas en medio magnético	GL	100%	Se presento el informe parcial de ejecución correspondiente al mes de junio. El informe contiene de evidencias documentales y fotográficas que respaldan cada uno de los ítems reportados. Las evidencias están registradas de manera lógica, estructurada y accesible, lo cual permite una trazabilidad clara y detallada del avance en la ejecución. Las evidencias entregadas son: registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas y los beneficiarios, listado de los elementos suministrados, de la población beneficiada y las respectivas facturas y evidencia del componente logístico del anexo técnico, el cual ha sido entregado en medio magnético. Evidencias: informe técnico y financiero, físico, soportes de las evidencias digitales.
17	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de	GL	100%	La Unión Temporal Hermano Adulto Mayor cumplió con la obligación de reconocer públicamente a la Alcaldía de Manizales en todos los eventos desarrollados en el marco del convenio. En

<table>
<tr><td></td><td>Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad, Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaria de Desarrollo social-Unidad de Gestión Social se les brinda.</td><td></td><td></td><td>cada actividad realizada, se visibilizó de manera clara y destacada el rol de la Alcaldía como entidad responsable de la ejecución del programa, asegurando el debido reconocimiento institucional.

Asimismo, el material publicitario que se encuentra en proceso de difusión a través de las redes sociales del operador incluye de forma destacada la mención de la Alcaldía de Manizales y de la Secretaría de Desarrollo Social, resaltando su papel como actores fundamentales en la puesta en marcha del proyecto. Adicionalmente, esta información ha sido socializada con los beneficiarios del programa y sus familias, quienes fueron informados sobre el respaldo institucional brindado por la Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social.</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Realizar el aporte al cual se comprometió con la presentación de su propuesta.</td><td>4</td><td>25%</td><td>En el marco del cumplimiento de las funciones asignadas al cargo de Tallerista en Manualidades, se informa que fue contratada la señora Juanita Arenas Castro, bachiller con una disponibilidad de cinco (5) días a la semana y una jornada laboral de ocho (8) horas diarias.

Entre sus responsabilidades se encuentran: la planeación y ejecución de talleres de manualidades dirigidos a personas mayores, la realización de valoraciones propias del área, el fortalecimiento de habilidades manuales, el estímulo de la creatividad y la mejora de la psicomotricidad. Asimismo, se encarga de la elaboración de informes técnicos y del cumplimiento de otras funciones inherentes a su rol.

Queda pendiente por ejecutar:

1 Encuentro familiar
2 Kit de aseo para 148 beneficiarios
296 camibusos</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la prestación del servicio de transporte cuando el mismo sea prestado con vehículos propios y/o subcontratado con persona o entidades habilitadas para la prestación de este servicio. Transporte para facilitar la asistencia de las personas mayores de aquellos que viven lejos o por sus condiciones de salud o movilidad lo requieren desde y hasta el punto de atención de lunes a viernes (mañana tarde) teniendo en cuenta donde viven los beneficiarios y garantizando una persona acompañante en las rutas definidas.</td><td>GI</td><td>100%</td><td>Se brindó el servicio de transporte durante el mes de junio cumpliendo con los requisitos legales vigentes, mediante la subcontratación de vehículos pertenecientes a entidades debidamente habilitadas para tal fin.

El transporte se ha proporcionado específicamente a aquellos beneficiarios que, debido a su lugar de residencia, condiciones de salud o limitaciones de movilidad, requieren este apoyo para acceder al punto de atención. El servicio se ofrece de lunes a viernes, en jornada de mañana y tarde, desde y hacia el Centro Vida, conforme a la ubicación geográfica de cada beneficiario.

Adicionalmente, se ha garantizado la presencia de una persona acompañante en cada ruta establecida, con el objetivo de brindar acompañamiento, asistencia y seguridad a las personas mayores durante los trayectos. Esta medida contribuye a la protección integral de los usuarios y refuerza el compromiso institucional con su bienestar.
<table>
<tr><th>Ruta</th><th>Hora</th><th>Punta de partida</th></tr>
<tr><td>Panamericana</td><td>7:20 am</td><td>Cárcel</td></tr>
<tr><td>Universitaria</td><td>7:40 am</td><td>Estadio</td></tr>
<tr><td>CAI Galán</td><td>7:30 am</td><td>CAI Galán</td></tr>
<tr><td>Olivares</td><td>7:20 am</td><td>Puente</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Olivares
Ciudadela del Norte	7:20 am	Casa de la Justicia





Evidencia: Documentación Legal Empresa Transportadora, Factura y Registro Fotográfico.

20	Elaborar e implementar Plan de Saneamiento básico, el cual debe ser entregado al supervisor dentro del primer mes de ejecución contractual.	GL	100%	En cumplimiento de la obligación contractual, se elaboró e implementó el Plan de Saneamiento Básico el cual fue entregado oportunamente al supervisor del contrato. Dicho plan contempla las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene, limpieza, desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable, conforme a la normatividad sanitaria vigente. La implementación del plan se ha venido desarrollando de manera continua, con seguimiento periódico y ajustes según las necesidades identificadas en el punto de atención, con el fin de proteger la salud de los beneficiarios, el personal y demás actores involucrados en la operación del Centro Vida.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÒN	3
PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN	4
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	13
PLAN DE CONTIGENCIA ETA	20
PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	22
PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS	29
PROGRAMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÒLIDOS Y LÌQUIDOS	35

				1.4 TABLA DE DOSIFICACION DEL DESINFECTANTE Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO: a continuación, se muestran las concentraciones de desinfectante que se deben preparar según sea su uso. **Evidencia:** Plan de saneamiento Básico.
21	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este convenio señale el Municipio, y además, todas aquellas que se desprendan de las condiciones técnicas descritas en la convocatoria pública ESAL-005-2025 (Estudios previos, Invitación Publica, Adendas y propuesta presentada para Centro vida No.2. documentos los cuales hacen parte integral del presente convenio).	GL	100%	Es preciso señalar que, a la fecha, no se han recibido solicitudes por parte del Municipio que difieran de las obligaciones ya establecidas en el marco contractual.

LUGAR PARA DESINFECTAR	1 Litro de agua=1000ml	ENJUAGAR CON AGUA	CONCENTRACIÓN EMPLEADA		1 Lt de agua=1000mL				ENJUAGAR CON AGUA
	SOLUCIÓN JABONOSA (JABÓN NEUTRO)				CANTIDAD DE HIPOCLORITO	5,25%	CANTIDAD DE AGUA	TIEMPO DE INMERSIÓN	
HUEVOS	2mL		50	ppm	1	mL	999mL	1 minuto	
FRUTAS Y VERDURAS	2mL		50	ppm	1	mL	999mL	5 minutos	
BOLSAS DE LACTEOS									
MEDIO AMBIENTE	NO APLICA		50	ppm	1	mL	999mL	NO APLICA	
BAÑOS	2mL		NO SE APLICA						
EQUIPOS Y UTENSILIOS.	4mL		100	ppm	2	mL	998mL	1 minuto	
CANECAS ALMACENAMIENTO DE AGUA Y DE RESIDUOS									
MESAS Y SILLAS DEL COMEDOR	8mL		200	ppm	4	mL	996mL	30 minutos	
LAVAPLATOS									
PISOS Y PAREDES	14mL		350	ppm	7	mL	993mL	5 minutos	
BAÑOS	20mL		500	ppm	10	mL	990mL	30 minutos	

Enunciar los anexos entregados: Informe cualitativo y cuantitativo, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Julián David Cuervo Ramírez** **C.C. Nro. 1.057.305.350** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Laura Hernandez Rojas** **C.C. Nro. 1.053.810.000** **Supervisora**